

FICHA POSTULACIÓN EXPOSITORES 2011

ANTECEDENTES POSTULANTE (individual)	
Nombre: _____	
Rut: _____	Dirección: _____
Comuna: _____	Fono: _____
Correo electrónico: _____	
¿Posee inicio de actividades? SÍ__ NO__	

ANTECEDENTES POSTULANTE (Grupo o asociación)	
Agrupación Formal _____	Agrupación informal _____
Nombre Agrupación: _____	
Rut: _____	Dirección: _____
Comuna: _____	N° Personalidad Jurídica: _____
Representante Legal: _____	
Correo electrónico: _____	Fono: _____
(*) Se solicita adjuntar obligatoriamente la nómina de integrantes de la agrupación	

DESCRIPCIÓN DE SU QUEHACER	
ÁREA A POSTULAR	Artesanía__ Gastronomía Especial__ Productos silvoagropecuarios__ otros productos Biodiversidad__
Breve descripción de su producto:	
.....	

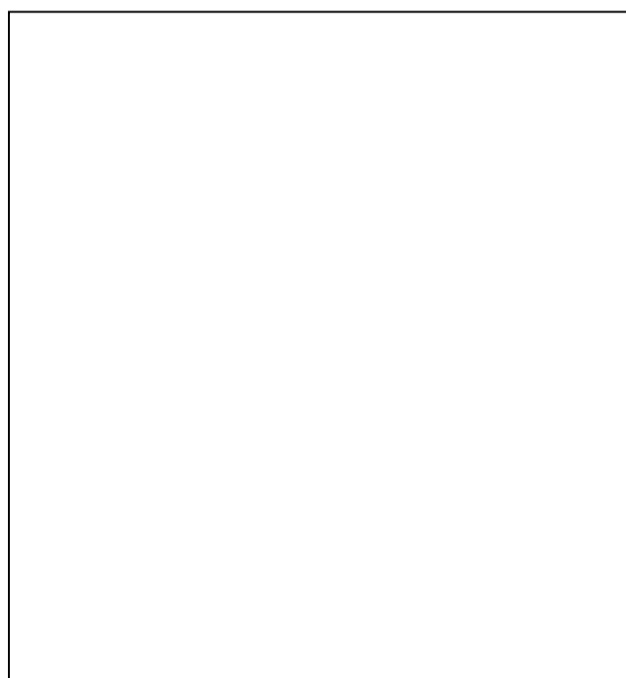
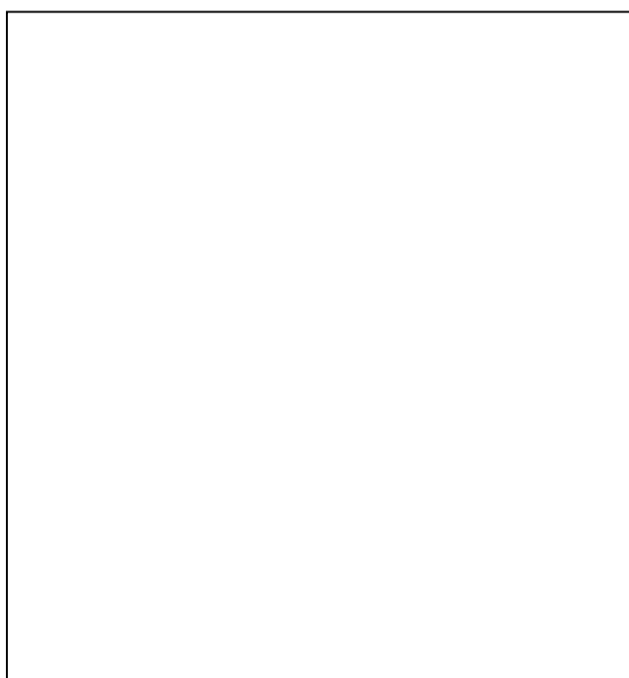
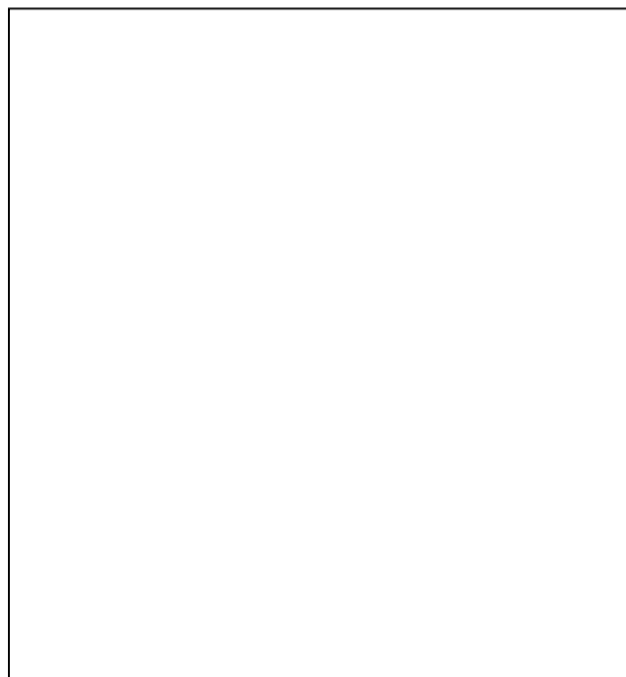
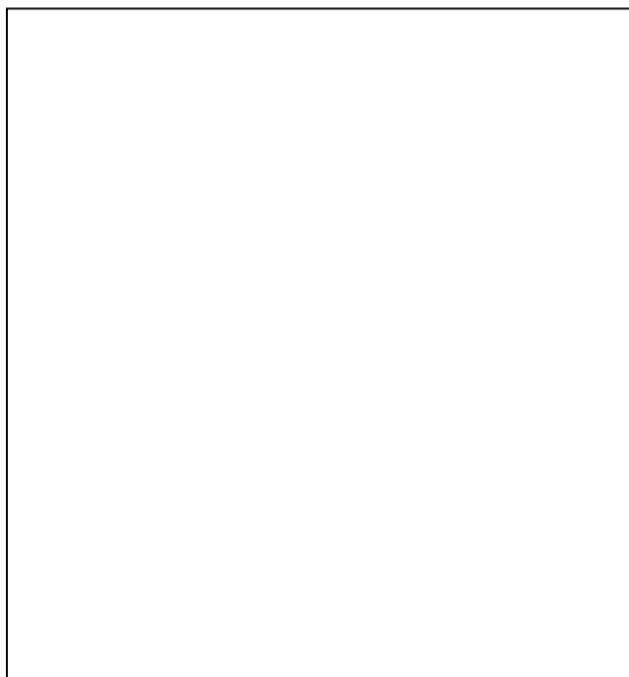
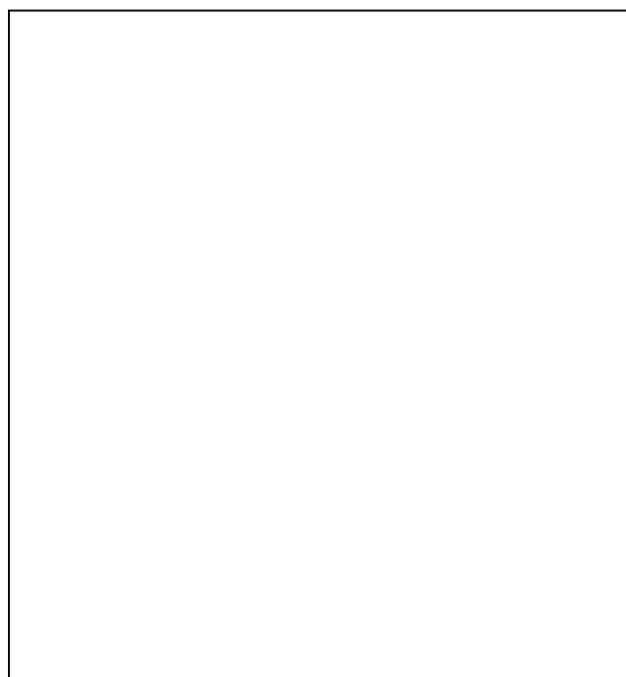
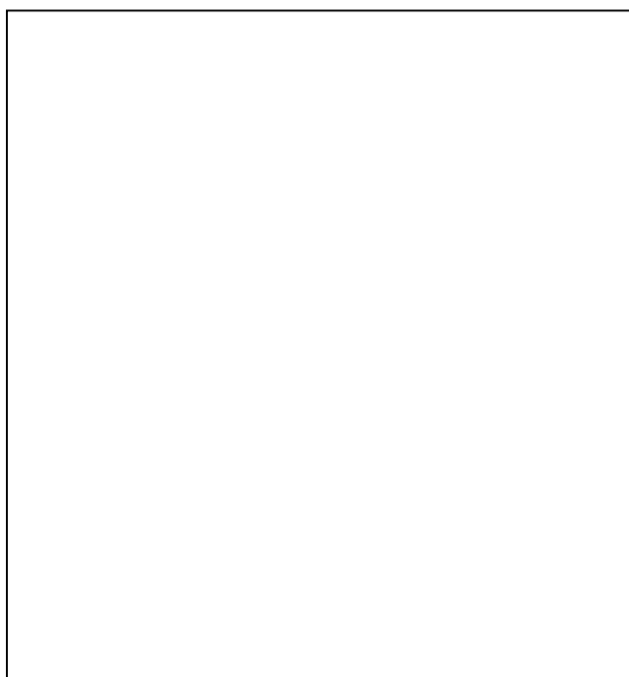
TÉCNICAS EMPLEADAS
.....

MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS:
.....
¿Por qué cree que usted y su producto debe estar presente en el evento?
.....

PRODUCTOS A EXPONER:
1. 2. 3. 4. 5. 6.
(*) Adjuntar imágenes al reverso

OTROS ANTECEDENTES (datos o referencias que desee agregar)
(*) En caso de capacitaciones o reconocimientos debe adjuntar documentación
.....

Registro visual de los productos con los que postula:



BASES POSTULACIÓN DE EXPOSITORES FERIA DE LA BIODIVERSIDAD Y FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE 2011

La Feria de la Biodiversidad y el Festival Costumbrista Chilote constituyen la instancia de mayor proyección de la cultura de Chiloé, siendo una plataforma de enorme envergadura para posicionar el quehacer de nuestros artesanos, campesinos, agrupaciones e individuos comprometidos con desarrollar productos con identidad cultural.

La organización está a cargo de la I. Municipalidad de Castro quien tiene como objetivo principal privilegiar la cultura y la identidad de Chiloé a través de la exposición de los elementos materiales e inmateriales de la diversidad cultural y natural del territorio chilote.

1.- DE LA PARTICIPACIÓN

Para los artesanos, agrupaciones, productores, cooperativas y cultores:

a) Postulación: La Comisión Organizadora de la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011 pondrá a disposición un **formulario** que será presentado como documento oficial de postulación para la versión correspondiente y que deberá ser llenado con la propuesta de participación. A su vez, dicha Comisión tiene la facultad de cursar invitaciones a participar del proceso de postulación a quienes considere como exponentes representativos y destacados en los respectivos ámbitos que incorpora el evento.

Las presentes bases y el formulario de postulación estarán disponibles tanto en el Departamento de Cultura (calle Serrano #320), como en oficina Prodesal (Freire #427) de lunes a viernes en horarios de 09:00 a 13:00 hrs. y desde las 15:00 a las 17:30 hrs. de la tarde.

Todas las personas naturales, organizaciones, agrupaciones o entidades interesadas en participar deberán completar el formulario, cuya información solicitada deben ser contestadas completamente. La Comisión Organizadora del evento se reserva el derecho de eliminar cualquier aplicación que se encuentre incompleta así como solicitar información adicional que avale la postulación.

b) Plazos: el proceso de postulación se inicia el 20 de octubre y finaliza el 26 de noviembre del presente año. El formulario y la documentación adjunta deben entregarse en sobre cerrado, dirigido a la Comisión Organizadora de la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista y ser remitido personalmente en las dependencias del Departamento de Cultura u Oficina Prodesal.

La entrega de los resultados de la selección comenzará el día 10 de enero de 2011.

c) Participantes: deben ser **productores** residentes en la provincia, pudiendo ser personas naturales o jurídicas que claramente desarrollen aportes a la conservación de la biodiversidad y cultura de Chiloé.

d) Elegibilidad: los postulantes quedan sujetos a su evaluación por un comité de selección, integrado por representantes de la Comisión organizadora. La selección de los postulantes obedecerá a los criterios estipulados en las presentes bases. Este comité se reserva el derecho de selección sin posibilidad de apelaciones.

La postulación corresponde a la versión del año 2011, debiendo cada año re postular.

Uno de los criterios a evaluar es la postulación individual de integrantes de agrupaciones que también se encuentren postulando en forma colectiva, para ello la Comisión determinará si amerita o no la asignación del puesto a quien postule individualmente. En formulario adjunto se solicita listado de integrantes para quienes postulen como agrupación.

e) Calificación previa: los expositores o sus representantes deberán participar con carácter obligatorio de instancias de capacitación y reuniones informativas previas al evento, asumiendo los compromisos que de ellas emanen.

f) Productos: los productos que estén presentes en la postulación, deben significar ejemplos concretos de uso de la biodiversidad y expresiones de la identidad cultural de Chiloé, debiendo cumplir con las siguientes características:

- Deben ser productos tradicionales o innovadores, ya sea en el área de Artesanía, productos silvoagropecuarios, Gastronomía Especial u otros productos de la biodiversidad.
- Utilizar materias primas locales.
- Proceso de elaboración que contemple técnicas, usos y formas tradicionales.
- Proceso de elaboración que contemple técnicas, usos y formas innovadoras o que incursionando en el diseño logren mantener la primacía de las materias primas locales.

g) Permanencia: el postulante seleccionado, ya en calidad de expositor (individual o agrupación), debe ser quien ocupe el puesto asignado durante todos los días del evento (16 al 20 de febrero de 2011), a contar del día de la inauguración y hasta la clausura del Festival en horario comprendido desde las 10 hrs. de la mañana hasta las 20:00 hrs. de la tarde.

En caso de inasistencia, por razones de fuerza mayor, debe dar aviso a la Comisión Organizadora. En caso de que el expositor no se presente el día miércoles a ocupar su puesto, éste será asignado a otro postulante que se encuentre en lista de espera.

h) Fiscalización: durante los días del evento se constituirá en el mismo, inspectores municipales que fiscalizarán el cumplimiento del reglamento y bases de participación.

Se fiscalizará:

- Que los productos expuestos correspondan estrictamente a los declarados en la postulación, sin excepción.
- Que el módulo cumpla con los requisitos estipulados en el reglamento.

Cabe señalar que a su vez, los integrantes de la Comisión ejercerán un rol supervisor de lo estipulado en las presentes bases.

i) Carácter didáctico: los puestos no son estrictamente lugares de venta o de mero intercambio comercial, razón por la cual los expositores deben considerar elementos didácticos que permitan conocer la forma de producción (fotos o implementos). En los casos en que sea posible (dada las condiciones de espacio) se sugiere mostrar parte del proceso de elaboración de los productos.

j) Presencia de productos: los puestos deben contar con la suficiente cantidad de productos para todos los días del evento.

k) Conducta: los expositores velarán en todo momento el cumplimiento de normas y pautas de buena conducta con las personas vinculadas a la organización, así como las relaciones entre expositores.

l) Registro: todo expositor deberá entregar los datos requeridos por las encuestas que se apliquen diariamente, dado que constituye un antecedente a considerar en las postulaciones de versiones posteriores y, a la vez, consiste en una valiosa información para la evaluación y registro del evento.

2.- DE LOS PUESTOS ASIGNADOS

a) Cantidad: cada postulante (individual o agrupación) tiene derecho a 1 puesto, no obstante, considerando el tipo de propuesta y características de la agrupación, la comisión puede determinar la cantidad o el tipo de puesto que se le asignará. Cabe puntualizar que el tamaño de los módulos son reducidos razón por la cual considera la presencia de no más de 3 personas dependiendo del puesto. La Comisión Organizadora entregará en los días previos al evento las credenciales para uso de baño, las entradas para el acceso al recinto y una autorización de la patente del vehículo que ingresará al recinto por concepto de traslado de los productos.

b) Estética de los módulos: Los módulos respetarán los criterios estéticos planteados para el evento, con criterios de presentación acorde con la estética que proyecta la identidad cultural de Chiloé. Se prohíbe el uso de cartones papeles, plumavit, manuscritos u otros elementos en los puestos, para actividad promocional, o de otro tipo.

c) Letreros: Cada módulo contará con un letrero que respetará los lineamientos planteados por el evento, con tipografía acorde a lo expuesto y posibilidades de distintos diseños, (pirograbados, remarcados con sogá, tallados), donde indiquen el producto o el nombre de la agrupación.

d) Aseo e higiene: Es responsabilidad de los expositores mantener en todo momento el aseo e higiene del puesto de venta. Se proveerá de depósitos de uso general, debiendo contar cada uno con sus propios depósitos individuales de basura. Se recalca que los expositores son importantes aliados en el compromiso de fomentar la biodiversidad y el trasfondo ecológico del evento.

e) Permisos: Los expositores deberán disponer de permiso de venta expedido por el SII (servicio de impuestos internos) para casos de ausencia de iniciación de actividades y emisión de boletas en caso de contar con iniciación de actividades.

f) Módulos de gastronomía especial: deberán cumplir con los requisitos, exigidos por la Autoridad Sanitaria (permisos), y “Resolución Sanitaria” en aquellos productos, cuando corresponda.

g) Inventario del Módulo: El puesto se entrega con instalación eléctrica y red de agua potable siempre y cuando los productos expuestos así lo ameriten (pirograbados, manipulación de alimentos, etc.).

h) Bodega: la Feria y Festival dispondrán de una bodega para depósito de materiales y productos. Su horario de funcionamiento será el siguiente:

- Apertura: 9 horas
- Entrega de Materiales y Productos: 9 a 10 horas
- Cierre: 21 horas
- El expositor que desee ocupar el servicio deberá cancelar un derecho por concepto de uso de bodega

i) Incumplimientos: El incumplimiento de alguno de los requisitos considerados en el presente reglamento amerita la no aceptación en versiones futuras. La evaluación de los expositores durante las versiones anteriores queda consignada como documento a evaluar por la Comisión, lo que puede ameritar quedar automáticamente fuera del presente proceso de postulación para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011.

Mayor información en: Departamento de Cultura, Serrano #320, fono 538011 cultural@municastro.cl o en Oficina Prodesal ubicada en calle Freire #427, fono 631116 – 536349 – 631107
www.municastro.cl